

UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 00003

“Por medio de la cual se asigna el numero de planchas dentro del proceso electoral para elegir a representantes profesoriales y estudiantiles ante el Consejo Superior, Académico, de Facultades y al Comité Central de Educación a Distancia”

La Secretaria General de la Universidad de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo 044 de 19998 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 044 de 1997 adoptó el Estatuto Electoral donde se regularon las elecciones de los representantes del personal docentes y estudiantil ante el Consejo Superior, Consejo Académico y de los Consejos de Facultad.

Que el rector de la Universidad de Caldas a través de la Resolución 0338 de marzo de 2016 convocó a elecciones para elegir representantes profesoriales y estudiantiles ante el Consejo Superior, Académico, de Facultades y al Comité Central de Educación a Distancia.

Que tal acto administrativo en su artículo decimo segundo estableció que la Secretaría General realizaría la publicación de los candidatos válidamente inscritos el día 26 de abril de 2016.

Que una vez finalizada la etapa de inscripción de candidatos se procedió a confirmar con las instancias correspondientes que los candidatos cumplieran con los requisitos plasmados en la normatividad para ser elegidos.

Que atendiendo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo Superior** a las siguientes personas.

1.1 Docentes

PLANCHA ÚNICA
Juan Carlos Yepes Ocampo (Principal) Carlos Hernán Gómez (Suplente)

1.2 Estudiantes

PLANCHA UNO
Yeferson Patiño Pulgarin (Principal) Juan Camilo Muñoz Ospina (Suplente)

PLANCHA DOS
Jhon Alexander Agudelo Ramírez (Principal) Damián Rodríguez Vera (Suplente)

PLANCHA TRES
Alberto Valencia Gaviria (Principal) José Yeison Restrepo Penagos (Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo Académico** a las siguientes personas.

2.1 Docentes

PLANCHA UNO
Raúl Anciza Munevar Molina (Principal) José Fernando Ramírez (Suplente)

PLANCHA DOS
Luis Fernando Vallejo Espinosa (Principal) Jorge Abel Castañeda (Suplente)

2.2 Estudiantes

PLANCHA UNO
Cristian Camilo Correa Pinilla (Principal) Cristian Orlando Córdoba Ramírez (Suplente)

PLANCHA DOS
Juan Pablo López Sierra (Principal) Yeni Marcela Muñoz Múnera (Suplente)

ARTÍCULO TERCERO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias** a las siguientes personas.

3.1 Docentes

PLANCHA UNO
Carmen Soledad Morales (Principal) José Humberto Gallego (Suplente)

PLANCHA DOS
Luis Fernando Vallejo Espinoza (Principal) Gabriel Jaime Castaño Villa (Suplente)

3.2 Candidatos a representantes estudiantiles de pregrado

PLANCHA UNO
Jaiber Estefan Grajales Bayer (Principal) Roy Freiman Quintero Ramírez (Suplente)

PLANCHA DOS
Catalina Patiño Holguín (Principal) Andrea Carolina de Greiff R (Suplente)

ARTÍCULO CUARTO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud** a las siguientes personas.

4.1 Docentes

PLANCHA ÚNICA
Luz Elena Sepúlveda (Principal) Diana Fernanda López Salazar (Suplente)

4.2 Candidatos a representantes estudiantiles de pregrado

PLANCHA UNO
Diana Lorena Díaz González (Principal) Santiago Ocampo Vasco (Suplente)

PLANCHA DOS
Ana Belén Giraldo Álvarez (Principal) Salomón Jacobo Osorio (Suplente)

4.3 Candidatos a representantes estudiantiles de postgrado

PLANCHA ÚNICA
Manuela Valencia Correa (Principal) Johanna Isabel Guerra Alarcón (Suplente)

ARTÍCULO QUINTO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales** a las siguientes personas.

5.1 Candidatos a representantes estudiantes de pregrado

PLANCHA UNO
Jefferson Pineda (Principal) Julián Rendón Rave (Suplente)

PLANCHA DOS
Daniel Jaime Gómez Dávila (Principal) Catalina María Bohórquez (Suplente)

PLANCHA TRES
Deissy Yenny Delgado Cadena (Principal) Angie Paola Rodríguez Guerrero (Suplente)

5.2 Candidatos a representantes estudiantiles de postgrado

PLANCHA ÚNICA
Jorge Arturo Meb Osorio (Principal) Ana María Martínez Chica (Suplente)

ARTÍCULO SEXTO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Artes y Humanidades** a las siguientes personas.

6.1 Docentes

PLANCHA ÚNICA
Javier Taborda Chaurra (Principal) Henry Pórtela Guarín (Suplente)

6.2 Candidatos a representantes estudiantes de pregrado

PLANCHA UNO
Dilelly Zapata Ospina (Principal) David A Castaño Patiño (Suplente)

PLANCHA DOS
Sebastián Sánchez Gil (Principal) Maritza Andrea Gómez Ayala (Suplente)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Ingenierías** a las siguientes personas.

7.1 Candidatos a representantes estudiantiles de postgrado

PLANCHA ÚNICA
Leonardo Montes Marín (Principal) David Eduardo Marín O. a (Suplente)

7.2 Candidatos a representantes estudiantes de pregrado

PLANCHA UNO
Juliana Martínez Osorio (Principal) Melyssa Quintanilla Yepes (Suplente)

PLANCHA DOS
David Alejandro Ramírez Marín (Principal) Erika Marcela González Salinas (Suplente)

PLANCHA TRES
Daniel Londoño García (Principal) Sebastián Morales (Suplente)

PLANCHA CUATRO
Estefanía Giraldo Gómez (Principal) Manuela Buitrago Serna (Suplente)

ARTÍCULO OCTAVO: Entiéndase válidamente inscritos como candidatos profesoriales y estudiantiles ante el **Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales** a las siguientes personas.

8.1 Docentes

PLANCHA ÚNICA
Germán Raúl Rosales Ordoñez (Principal) Luis Hildebrando Álzate Álzate (Suplente)

8.2 Candidatos a representantes estudiantes de pregrado

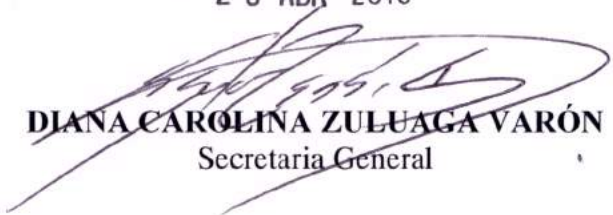
PLANCHA UNO
Laura Natalia Quina Núñez (Principal)
Gina Lizeth Bolaños Cabrera (Suplente)

PLANCHA DOS
Mateo Sambrano Castro (Principal)
Adrián Marcelo Franco V. (Suplente)

ARTÍCULO NOVENO: Frente al presente acto administrativo procede reclamación la cual deberá interponerse dentro los tres días siguientes a su publicación y conocerá el Comité Central de Elecciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 ABR 2016


DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Secretaria General